



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P0559

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
ORIONOIL ER S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD. 1'620.435,00**  
**AUMENTO DE CAPITAL: USD. 720.000,00**  
**CAPITAL ACTUAL: USD. 2'340.435,00**

**DI 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles once (11) de marzo del año dos mil



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: ORIONOIL ER S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., la cual a su vez es representada por su TERCER DIRECTOR EJECUTIVO, JAVIER ROBALINO ORELLANA, cuyas calidades se encuentran debidamente justificadas con las copias de los nombramientos que como habilitantes se adjuntan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruido por mí, la Notaría, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la compañía ORIONOIL ER S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la Compañía ORIONOIL ER S.A. debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y Representante Legal, la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, la cual a su vez es representada por su **TERCER DIRECTOR EJECUTIVO**, el señor **JAVIER ROBALINO ORELLANA**, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agregan como habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de septiembre de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013). **Dos punto dos.-** La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014) debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el primero (01) de diciembre de dos mil catorce (2014). **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día diez (10) de marzo del dos mil quince (2015), en adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 720,000.00), y reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, según se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA debidamente representada por el señor Javier Robalino Orellana ; comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ORIONOIL ER S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a: **Tres punto uno: AUMENTAR** el capital social de la compañía ORIONOIL ER S.A. en la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$720,000.00), mediante la emisión de



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas; que serán pagadas mediante compensación de créditos por los valores emitidos por la accionista ORION ENERGY ER, S.L., con cargo a la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'340.435,00), dividido en dos millones trescientas cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco (2'340,435) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco. **Tres punto dos:** En la Junta, los Accionistas aceptaron la renuncia al derecho preferente de suscribir y pagar el aumento de capital según le correspondería de conformidad al porcentaje de participación, del accionista P.H.R.G ABOGADOS S.A., quien cedió su derecho para que la accionista ORION ENERGY ER, S.L modifique su porcentaje de participación. **Tres punto tres:** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle: .....

Accionista	Capital actual US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital resultante después del Aumento de capital US \$	Porcentaje %
------------	-------------------------	------------------------	-----------------------------	---	-----------------



**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaría Sexta**  
**Quito D.M.**



Orion Energy ER S.L.	US \$ 1'620,434.00	99,9999382881757	US \$ 720,000.00	US \$ 2'340,434.00	99,99995727290012
PHRG Abogados S.A.	US \$ 1,00	0,000061711824294		US \$ 1.00	0,000042727099877
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 1'620.435.00</b>	<b>100%</b>	<b>US \$ 720,000.00</b>	<b>US \$ 2'340,435.00</b>	<b>100%</b>

-----  
**Tres punto cuatro: Punto Uno.** Emitir setecientas veinte mil (720.000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al Accionista, de conformidad al cuadro precedente. **Tres punto cinco:** Reformar el Artículo Sexto del Estatuto social de la Compañía para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:-----  
**“CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social:** El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'340.435,00)**, dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (2'340,435.00) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la dos millones trescientas



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

cuarenta mil cuatrocientas treinta y cinco inclusive.”.-.-.-.-

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor JAVIER ROBALINO ORELLANA en su calidad de TERCER DIRECTOR EJECUTIVO y Representante Legal de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía que a su vez, es GERENTE GENERAL y representante legal de ORIONOILER S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cinco punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de las accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cinco punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cinco punto tres.-** La Junta General de Accionistas autorizó al Doctor Javier Robalino Orellana y/o al Abogado Rafael Valdivieso Eguiguren, para que de manera individual o conjunta realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.”.- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Abogado Rafael Valdivieso, matrícula número diez y siete guión dos mil trece guión cero cinco, del Foro de Abogados de Pichicha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/E:M.P

JAVIER ROBALINO ORELLANA  
TERCER DIRECTOR EJECUTIVO  
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
ORIONOIL ER S.A.  
C.C. 1706996483

Pa:

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta del canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA N. 170699648-3  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROBALINO ORELLANA  
JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE EMISIÓN 15/07/17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DEL CONSUELO  
PENNA MENA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROBALINO DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORELLANA CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-12-17

V4344E9444

*[Handwritten signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

034 CÉDULA DE VOTACIÓN  
ELECCIONES NACIONALES 13 FEB 2014

034 - 0226 1706996483  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ROBALINO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO DISTRICCIÓN  
CUMBAYA  
CANTON PARÍQUITA ZONA

*[Handwritten signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature: F. Robalino]*

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DQY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en *[handwritten]* (10/16)

Quito a 11 MAR. 2015

**TGA**

*[Handwritten signature]*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



## PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA

D.M. de Quito, 1 de junio de 2014

Doctor  
**Javier Robalino Orellana**  
Presente.-

De mi consideración:

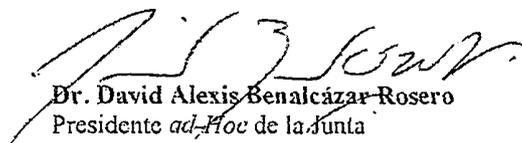
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Tercer Director Ejecutivo** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA, actualmente PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA, que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de enero de 1992 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de marzo de 1992. Aumentó su capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cia. Ltda. a PH Representaciones Cia. Ltda., y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril de 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Dr. David Alexis Benalcázar Rosero  
Presidente *ad-Hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 1 de junio del año 2014

  
**Javier Robalino Orellana**  
c.c. 170699648-3

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 42931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	27487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9850
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2014
FECHA ACEPTACION:	01/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	TERCER DIRECTOR EJECUTIVO	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 549 DEL: 20/03/1992 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 31/01/1992 CAMBIO DENOMINACION Y REF.E.RM#: 1362 DEL: 13/06/2005 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 27/04/2205 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DE REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 9678 DOGASPAR DE VILLAROE

FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s)

Quito a 11 MAR. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

N° 0716111



Registros de Datos Públicos  
Cantón Quito



Quito, 30 de septiembre de 2013

Señores  
**P.H. REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

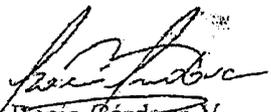
Me es grato comunicar a Ustedes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ORIONOIL ER S.A.**, (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a la compañía P.H. Representaciones Cía. Ltda., para que actúe como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la Compañía ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el día 11 de septiembre de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Ab. Rocio Cordova V.  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Hoy día 30 de septiembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Dr. Jorge Paz Durini  
Primer Director Ejecutivo  
P.H. Representaciones Cía. Ltda.  
R.U.C. No. 1791198778001

Jorge Eduardo Paz Durini  
170494398-2

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45181

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN. NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14691
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIONOIL ER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791198778001	P.H. REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3691 DEL 26/09/2013 NOTARIA 1 DEL 11/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Página 1 de 1

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s)

Quito a 11 MAR. 2015

*TPA*

*Amara GARCÉS SALMEIDA*  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

NE 0301087

DPT IGM 13

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ORIONOIL ER S.A.**



**Reunida el 10 de marzo de 2015**

En la ciudad de Quito, el día diez (10) de marzo de dos mil quince, a las 08h30 horas en las oficinas de la compañía ORIONOIL ER S.A. (en adelante "la Compañía") ubicadas en la calle Chimborazo 705 y Pampite, Centro de Negocios la Esquina, oficina 2A; se reúnen los accionistas de la Compañía.

Actúan por decisión de los accionistas presentes, como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Nicolás Páez Viteri.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ORION ENERGY ER S.L.	Representado por carta poder a favor del Sr. Javier Robalino Orellana	US \$1'620,434.00	1'620,434	0,000061711824294 %
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	Representado por su Tercer Director Ejecutivo el Sr. Javier Robalino Orellana	US \$1,00	1	99,99993828817571%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$1'620,435.00</b>	<b>1'620,435</b>	<b>100%</b>

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionista.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 13h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa,

2

al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y reforma de estatutos correspondiente.**

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el primer y único punto del orden del día.

**1. “Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y reforma de estatutos correspondiente.”**

Toma la palabra el doctor Javier Robalino quien informa que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital suscrito en el monto de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,000.00), mediante la emisión de setecientos veinte mil (720,000) nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta presenta el balance cortado a la fecha, el cual refleja que la cuenta de “Aportes para futuras capitalizaciones” tiene un valor de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas mocionan que para aumentar el capital de la Compañía, se proceda de la siguiente manera:

- (i) Aumentar el capital suscrito de la Compañía por un monto de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,000.00), que será pagado mediante compensación de créditos, por los valores remitidos por una de las accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta “Aportes para futuras capitalizaciones”, posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,340,435.00), dividido en dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.
- (ii) Aceptar la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., la cual no suscribe ni paga el presente aumento de capital de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que han mantenido hasta la fecha de ésta Junta General de Accionistas, saber el 0,000061711824294%, consecuencia de lo que pasa a tener un porcentaje de participación total del 0,000042727099877%.
- (iii) Aceptar que el accionista ORION ENERGY ER, S.L, sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., indicado en el párrafo precedente, y por tanto aumentará el porcentaje de participación de un 99,99993828817571% a un 99,99995727290012%.

En consecuencia, el capital suscrito de la Compañía estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARIA SEXTA  
QUITO

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital total US \$	Porcentaje %
ORION ENERGY ER S.L.	US \$1'620,434.00	99,99993828 817571%	720,000.00	US \$2'340,434.00	99,999957272 90012%.
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	US \$1,00	0,000061711 824294%	-	US \$1,00	0,0000427270 99877%
<b>Total</b>	<b>\$1'620,435.00</b>	<b>100%</b>	<b>720,000.00</b>	<b>US \$2'340,435.00</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, se emitirán setecientos veinte mil (720,000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al accionista, de conformidad al cuadro precedente.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, si la moción es aceptada, se deberá reformar los estatutos de la Compañía en el artículo sexto ("Capital"), para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente: "*CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'340,435.00), dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (2'340,435.00) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la dos millones trescientas cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco inclusive.*"

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY ER S.L.	A FAVOR
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	A FAVOR

Con un millón seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y cinco (1'620,435.00) mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, se **APRUEBA**:

- 1.1. **APROBAR** el aumento de capital suscrito de la Compañía por un monto de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$720,000.00), pagado mediante la compensación de créditos, por los valores remitidos por la accionista ORION ENERGY ER S.L. y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de la Compañía de dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco (US \$2'340.435.00).
- 1.2. **ACEPTAR** la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G ABOGADOS S.A. la cual no suscribe el aumento de capital, renunciando a suscribir de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía.
- 1.3. **ACEPTAR** que la accionista ORION ENERGY ER, S.L, sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza el accionista P.H.R.G ABOGADOS S.A.
- 1.4. **ACEPTAR** que la distribución de capital suscrito y pagado de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital total US \$	Porcentaje %
ORION ENERGY ER S.L.	US \$1'620,434.00	99,99993828 81757%	720,000.00	US \$2'340,434.00	99,99995727290 012%.
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	US \$1,00	0,000061711 82429%	-	US \$1,00	0,000042727099 877%
<b>Total</b>	<b>\$1'620,435.00</b>	<b>100%</b>	<b>720,000.00</b>	<b>US \$2'340,435.00</b>	<b>100%</b>

- 1.5. **REFORMAR** los estatutos de la Compañía para que en lo posterior el artículo sexto del Estatuto social disponga lo siguiente:

*"CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'340,435.00), dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (2'340,435.00) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la dos millones trescientas cuarenta mil cuatrocientos treinta y cinco inclusive."*



- 1.6. **AUTORIZAR** la emisión de setecientos veinte mil (720,000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, y nominativas de la Compañía con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad al cuadro precedente.
- 1.7. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de las escrituras públicas de aumento de capital.
- 1.8. **AUTORIZAR** a los doctores Javier Robalino Orellana y/o Rafael Alfredo Valdivieso Eguigüren para que auspicien como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de aumento de capital.

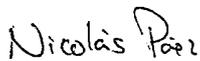
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11:20 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

A las 11:30 se levanta la sesión.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Escritura de reforma de estatutos y aumento de capital de la Compañía.

 Rafael Valdivieso Eguigüren, Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Nicolás Páez Viteri, Secretario <i>ad-hoc</i> de la Junta
 Orion Energy ER S.L. Rep. Por: Javier Robalino Accionista	 P.H.R.G Abogados S.A Rep. Por: Javier Robalino Tercer Director Ejecutivo Accionista

# ORIONOIL ER S. A.

## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al período **Marzo / 2015**

ACTIVO	38,189,651.15
ACTIVO CORRIENTE	10,369,032.93
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	280,960.59
CAJA	700.00
CAJA CHICA QUITO	200.00
CAJA CHICA CAMPO	500.00
BANCOS	280,260.59
BANCO DEL PICHINCHA	275,748.90
EFG BANK	210.00
CITIBANK ECUADOR	4,301.69
ACTIVOS FINANCIEROS	9,402,702.98
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	5,082,899.76
CUENTAS POR COBRAR SH	4,541,386.07
CUENTAS POR COBRAR SH ACUMULACION	283,372.97
CUENTAS POR COBRAR SH MORA	258,140.72
PAGOS ANTICIPADOS	3,806,855.57
ANTICIPO PROVEEDORES	21,666.67
ANTICIPO EMPLEADOS	3,623.18
RETENCIONES EN LA FUENTE	213,446.42
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	47,310.48
IVA ADQUISICIONES Y PAGOS	16,068.53
CREDITO TRIBUTARIO ADQUISICIONES Y PAGOS	405,446.46
CREDITO TRIBUTARIO RETENCIONES IVA	696,203.79
CREDITO TRIBUTARIO CESION DERECHOS	2,375,087.04
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	28,003.00
CUENTAS POR COBRAR	3,532.60
PASIVOS AMBIENTALES PETROPRODUCCION	2,323.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,209.60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	509,415.05
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	509,415.05
INVENTARIOS	685,369.36
INVENTARIOS	685,369.36
INVENTARIO BODEGAS	685,369.36
ACTIVO NO CORRIENTE	27,820,618.22
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	333,815.67
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	358,806.10
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	9,660.03
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	18,665.95
EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	232,797.16
EQUPO Y MAQUINARIA	97,682.96
DEPRECIACIÓN	-24,990.43
DEP. ACUM. MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	-322.00
DEP. ACUM. INSTALACIONES Y ADECUACIONES	-492.68
DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	-22,545.04
DEP. ACUM. OTROS EQUIPOS	-1,630.71
INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACION	27,132,120.45
INVERSIONES CAPITALIZADAS	27,716,928.44
INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	5,301,445.29
INVERSIONES DE DESARROLLO	13,731,686.85
INVERSIONES DE PRODUCCION	8,683,796.30
AMORTIZACIONES	-433,993.28
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	-348,588.18
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE DESARROLLO	-160,870.82
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE PRODUCCION	-101,733.27
REVERSO AMORT. EXPLORACION ADICIONAL NIIF	177,198.99
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	37,538.18
ADQUISICION SISMICA	4,309,188.48

# ORIONOIL ER S. A.

## ESTADO DE SITUACION



Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo Marzo / 2015

PROCESAMIENTO Y REPROCESAMIENTOS DE DATOS	70,615.39
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	80,935.00
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	803,168.24
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-5,301,445.29
<b>INVERSIONES DE DESARROLLO</b>	<b>-1,436,136.73</b>
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	84,575.12
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1,462.81
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	15.00
CONTROL DE SOLIDOS Y AFLUENTES	391,397.48
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	361,843.78
SERVICIOS DE PERFORACION	2,269,565.90
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	483,026.39
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	655,310.01
LODOS DE PERFORACION Y ANALISIS	612,194.30
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	18,400.00
COSTOS DE PERSONAL DIRECTO DE PERFORACION	313,465.79
ESTUDIOS Y EVALUACION	110,492.23
BROCAS	184,635.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	116,255.74
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	1,143,232.76
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	636,819.12
CABEZALES	2,500.00
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-7,385,191.43
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	44,421.21
COMPENSACIONES COMUNITARIAS	92,257.72
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	402.40
CAPACITACION CONTRACTUAL	2,080.00
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO	34,805.00
ESTACION DE PRODUCCION	62,192.70
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	1,725,659.63
PLATAFORMAS	1,345,171.31
ESTUDIOS Y EVALUACION	539,697.06
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	157,657.52
MATERIALES CONSUMIDOS	416.87
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-4,004,761.42
<b>ADMINISTRATIVOS PRE-OPERACIONALES</b>	<b>-1,436,136.73</b>
SUELDOS Y SALARIOS	205,571.45
HORAS EXTRAS	40,406.96
APORTE PATRONAL	29,896.86
FONDOS DE RESERVA	971.86
BONO DE CAMPO	360.63
BONO NAVIDEÑO	500.00
BONO VARIABLE	14,753.98
DECIMO TERCER SUELDO	20,628.22
DECIMO CUARTO SUELDO	3,644.15
VACACIONES	2,574.23
SEGURO MEDICO Y DE VIDA	2,146.14
INDEMNIZACIONES Y DESAHUCIO	7,475.51
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	4,827.00
ROPA TRABAJO	3,813.18
ALIMENTACION (CATERING)	9,764.14
HOSPEDAJE	28,596.27
SERVICIOS CONTRATADOS (CUADRILLAS COMUNITARIAS)	9,108.28
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	471,679.86
HONORARIOS Y GASTOS LEGALES	30,665.92
TRAMITES LEGALES Y NOTARIALES	96,654.72
AUDITORIAS	44,555.06

# ORIONOIL ER S. A.

## ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al período **Marzo / 2015**

CONSULTORIAS	7,935.00
PROCESAMIENTO DE NOMINA	2,500.00
COSTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE CAMPO	93,289.75
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS	49,050.00
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	28,366.50
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO Y COMPUTACION	21,223.06
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	4,476.86
SERVICIOS DE VIGILANCIA	815.00
DERECHOS DE SECRETARIA HIDROCARBUROS	257,661.48
CONTRIBUCION AGUAS Y MATERIALES	155,573.77
IMPUESTOS MUNICIPALES	4,887.20
BOMBEROS	8,030.02
CAPACITACION	1,339.05
POLIZA FIEL CUMPL PLAN DE DESARROLLO	9,848.08
PÓLIZA DE RIESGO PETROLERO	95,451.54
PÓLIZA DE INCENDIOS	18,108.54
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	202,386.16
PÓLIZA CONTRA TERRORISMO Y SABOTAJE	47,293.99
PÓLIZA DE ROBO	2,291.46
PÓLIZA DE VIDA	2,955.09
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO OFICINA	13,385.47
SERVICIOS DE MENSAJERIA COURIER	130.88
ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	5,543.52
GASTOS BANCARIOS	18,404.67
ARRIENDOS Y CONDOMINIO	37,049.09
AGUA Y ELECTRICIDAD	896.96
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	34,785.29
ACTIVOS CONTROLABLES	30,767.03
GASTOS NO DEDUCIBLES	3,061.93
COMPENSACION COMUNITARIA	155,632.19
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-2,341,734.00
INVERSIONES DESARROLLO NIIF	-2,341,734.00
INVERSION DE DESARROLLO CAPITALIZADO NIIF	905,597.27
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN	1,285,322.02
PERFORACION DE POZOS	435,245.53
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	1,680.00
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	29,751.40
CONTROL DE SOLIDOS Y AFLUENTES	448,167.66
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	383,670.23
SERVICIOS DE WORKOVER	78,237.09
SERVICIOS DE PERFORACION	2,236,729.92
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRRES	937,704.72
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	1,142,966.20
LODOS DE PERFORACION Y ANALISIS	763,755.21
HERRAMIENTAS DE PESCA Y CORTE	39,912.00
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	38,520.00
COSTOS DE PERSONAL DIRECTO DE PERFORACION	128,894.74
ESTUDIOS Y EVALUACION	231,165.99
BROCAS	206,800.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	184,935.13
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	1,035,936.25
EQUIPOS DE FONDO	112,046.34
EQUIPO DE SUPERFICIE	75,120.55
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	794,838.19
CABEZALES	139,970.00
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-8,575,556.09
FACILIDADES	850,076.49

# ORIONOIL ER S. A.

## ESTADO DE SITUACION



Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo Marzo / 2015

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	18,101.90
UNIDAD LACT	116,500.00
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	30,678.50
PLATAFORMAS	236,468.17
CAMPAMENTOS Y BODEGAS	112,924.63
ESTUDIOS Y EVALUACION	143,467.50
EQUIPO DE SUPERFICIE	300,176.00
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-108,240.21
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	354,682.10
ACTIVO LARGO PLAZO ARO	143,887.03
ACTIVO LARGO PLAZO ARO	143,887.03
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	210,795.07
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	210,795.07
<b>PASIVO</b>	<b>-33,420,621.68</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-31,318,117.65</b>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-7,146,433.00
PROVEEDORES NACIONALES	-2,297,625.47
PROVEEDORES NACIONALES	-2,259,579.98
PROVEEDORES RELACIONADOS	-38,046.02
PROVEEDORES POR LIQUIDAR	0.53
CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS	-4,848,807.53
CUENTAS POR PAGAR ORION ENERGY OPB	-4,848,807.53
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-24,171,684.65
BENEFICIOS SOCIALES	-25,408.02
DECIMO TERCER SUELDO	-18,313.50
DECIMO CUARTO SUELDO	-7,094.52
PROVISIONES POR PAGAR	-12,044.98
FACTURAS POR RECIBIR GENERAL	-12,044.98
IMPUESTOS Y OTROS POR PAGAR	-295,800.11
RELACION DE DEPENDENCIA	-6,228.68
RET FTE 10% HONORARIOS PROFESIONALES	-1,650.00
RET FTE 8% PREDOMINA EL INTELLECTO	-0.85
RET FTE 2% MANO DE OBRA	-3,520.93
RET FTE 2% ENTRE SOCIEDADES	-6,685.74
RET FTE 1% TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA	-990.06
RET FTE 1% TRANSFERENCIA DE BIENES	-2,849.92
RET FTE 8% ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	-133.12
RET FTE 1% SEGUROS Y REASEGUROS	-0.54
RET FTE 2% LIQUIDACION COMPRA	-7.76
RETENCION POR PAGOS AL EXTERIOR	-145.76
IMPUESTO RENTA POR PAGAR	-273,586.75
RETENCIONES IVA	-273,341.39
RET IVA 30% BIENES	-35.78
RET IVA 70% SERVICIOS	-178.49
RET IVA 100%	-2,107.32
IVA COBRADO	-271,019.80
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-23,565,090.15
INTERESES POR PAGAR	-191,135.49
PRESTAMOS BANCARIOS CORRIENTES	-23,671,395.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-12,943.98
PRESTAMOS BANCARIOS NIIF	310,384.32
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-2,102,504.03</b>
PASIVOS DE LARGO PLAZO	-2,102,504.03
PASIVOS BANCARIOS	-1,500,000.00
PRESTAMO EFG BANK	-1,500,000.00

ORIONOIL ER S. A.

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al período Marzo / 2015

APORTE SOCIOS	-448,342.00
SOCIO INTEGRAL COLOMBIA	-448,342.00
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO	-10,275.00
JUBILACION PATRONAL	-9,606.00
DESAHUCIO	-669.00
CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-143,887.03
CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-143,887.03
PATRIMONIO	-4,769,029.47
CAPITAL Y APORTES	-2,340,435.00
CAPITAL	-1,620,435.00
CAPITAL	-1,620,435.00
CAPITAL	-1,620,435.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-720,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-720,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-720,000.00
RESULTADOS	556,994.38
RESULTADOS	556,994.38
RESULTADOS ACUMULADOS	556,994.38
RESULTADOS ACUMULADOS	556,994.38
Resultado del Ejercicio	-2,985,588.85
PASIVO + PATRIMONIO	-38,189,651.15





Factura: 001-002-000001473



20151701006P00559



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P00559						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ORIONOIL ER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792464781001		GERENTE	PH REPRESENTACIONES
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> AUMENTO DE CAPITAL							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 720000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta  
 ..... copia certificada, firmada y sellada en  
 Quito a, 11 MAR. 2015



**Tamara Garcés Almeida**  
 Notaria Sexta- Quito D.M.

**TRÁMITE NÚMERO: 30227**


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	20937
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	08/05/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2336
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791198778001	PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	11/03/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ORIONOIL ER S.A.

<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO
----------------------------------	-------

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	720000,00
Capital	2340435,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3691 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

